

Lo que participo a VV.II, para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 17 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 17 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CA-87/06-P).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras Reparac. G.º 60 viv. Bda. la Poz en Bornos, correspondientes al Expediente CA-87/06P, a favor de la Empresa Cotexsa, en la cantidad de 22.432.749 pesetas que representan un coeficiente de adjudicación de 0,9255 sobre el Presupuesto de Contrata.

Lo que participo a VV.II, para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 17 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 17 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CA-87/01P).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente los obras Rep. saneamiento Bdo. Ntro. P.J. Nozarenos (Cádiz) correspondientes al expediente CA-87/01P, a favor de la empresa «Vías y Obras, en la cantidad de 5.186.619 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,99 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 17 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 17 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-86/13P).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras «Reparación estructuras blq. 204 P2 San Pablo correspondiente al expediente SE-86/13P, a favor de la empresa «Cotexsa» en la cantidad de 2.205.250 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,998 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 17 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico,

co, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 20 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CO-86/060).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Edificación de 14 viviendas en Zuheros (Córdoba), correspondiente al expediente CO-86/060, a favor de la empresa D. Juan Cordobés Sánchez, cantidad de 49.450.801 Ptas., que representan un coeficiente de adjudicación del 1% sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 20 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 20 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CO-86/070).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Edificación de 71 viviendas en Los Moreros (Córdoba), correspondiente al expediente CO-86/070, a favor de la empresa Constructora San José, S.A. en la cantidad de 232.800.000 ptos., que representan un coeficiente de adjudicación de 4,22% sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 20 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 21 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (GR-85/120).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Edificación de 74 viviendas en Puebla de D. Fadrique (Granada), correspondientes al expediente GR-85/120, a favor de la empresa Construcciones Gámez Ramos, S.A. en la cantidad de 245.762.795 ptos., que representan un coeficiente de adjudicación de 9,50% sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 21 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 22 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CO-86/090).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Edificación de 20 viviendas en Rute (Córdoba), correspondientes al expediente CO-86/090, a favor de la empresa COOP. INDUSTRIAL CONSTRUCTORA LOJEÑA-NTRO. PADRE JESUS NAZARENO, en la cantidad de 59.605.257 Ptas., que representan un coeficiente de adjudicación del 7% sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 22 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretaria General Técnica, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 23 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (MA-86/140).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Terminación de 50 vvdas. y urbanización en Yunquera correspondientes al expediente MA-86/140, a favor de la empresa FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. en la cantidad de 170.931.179 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 9,66% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 23 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 23 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (H-85/02-TA).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Rehabilitación del Teatro Calón de Bonares (Huelva) correspondientes al expediente H-85/02-TA, a favor de la empresa Constructora Interurbana, S.A. en la cantidad de 36.455.392 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 8,50% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 23 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 23 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (MA-86/100).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Edificación de 75 viviendas en Alora (Málaga) correspondientes al expediente MA-86/100, a favor de la empresa Auxini, S.A. en la cantidad de 282.225.354 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación

de 8,50% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 23 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 27 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CO-87/09-P).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras derribo y traslado de la UVA P^o Las Moreras correspondientes al Expediente CO-87/09-P, a favor de la empresa Fergar Andalucía, S.L. en la cantidad de 22.092.137 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,9 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 27 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 27 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (MA-84/360).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Edificación de 60 viviendas en Nerja (Málaga) correspondientes al expediente MA-84/360, a favor de la empresa Sdad. Coop. Torroxeña de la Construcción en la cantidad de 200.036.656 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 4,98% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 27 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilustrísimos Señores: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 27 de julio de 1987, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (H-86/100).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: Edificación de 30 viviendas en Silas de Calañas (Huelva) correspondientes al expediente: H-86/100, a favor de la empresa Narciso López de Tejada en la cantidad de 118.445.004 ptas., que representan un coeficiente de 0% sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 27 de julio de 1987

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes